



Salta, 19 MAY 2026

Res. CD-ECO N° 166-26

Expte. N° 313/2025-ECO-UNSa

**V I S T O:** La presentación efectuada por el Cr. Enzo Leonardo ÁLVAREZ, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad, mediante la cual presenta para su aprobación el informe de actividades desarrolladas durante el periodo 2025 - 2026, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución CD-ECO N° 208/25 se dispuso la designación del Cr. Enzo Leonardo Álvarez como Coordinador del Área de Aseguramiento de la Calidad a partir de mayo de 2025.

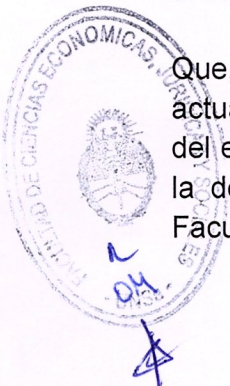
Que a fs. 38/42 del presente expte., obra el Informe de actividades desarrolladas durante el periodo 2025-2026, en el que se detalla los avances logrados en el marco del plan de trabajo del área, aprobado por Res. CD-ECO N° 470/25, y proyecciones que en función de actividades en proceso tienen como propósito contribuir a la toma de decisiones estratégicas y asegurar la transparencia y excelencia en los servicios que la Facultad brinda a la comunidad universitaria.

Que dichas actividades se encuentran directamente alineadas con los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2025, aprobado por Res. CD-ECO N.º 280/22 y con la normativa del Área (Res. CDECO N.º 538/22), y se encuentran organizadas en los siguientes ejes temáticos:

- Fortalecimiento de la Gestión de Acreditación y Cultura de la evaluación.
- Impulso a la Transformación Digital y Desarrollo de Competencias Tecnológicas.
- Optimización de Procesos Administrativos.
- Fomento de la Cooperación e Internacionalización.
- Apoyo a la gestión Institucional y Académica, de manera transversal.

Que se incluye, además, proyecciones y desafíos futuros orientados a la institucionalización de la mejora continua y la sostenibilidad de la innovación tecnológica.

Que, la Secretaría de Asuntos Académicos ha tomado intervención en las presentes actuaciones, manifestando su conformidad a lo actuado, destacando el desempeño del equipo de trabajo del Área de Aseguramiento de la Calidad por el compromiso y la dedicación demostrada en la consecución de los objetivos estratégicos de la Facultad.





Res. CD-ECO N° 166-26

Expte. N° 313/2025-ECO-UNSa

Que a fs. 70 obra el Despacho N° 113/2026 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución correspondiente.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/2026 celebrada de manera presencial, en fecha 13/05/2026, resolvió aprobar el Despacho de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

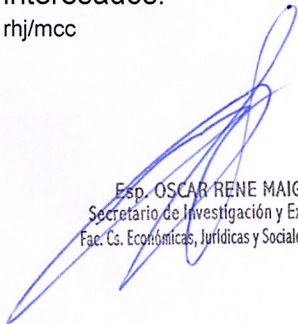
**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

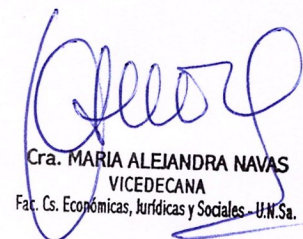
**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Informe de actividades desarrolladas durante el período 2025 - 2026, presentado por el Cr. Enzo Leonardo ÁLVAREZ, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de esta Unidad Académica, el que obra en la presente resolución como Anexo.

**ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER** al Cr. Enzo L. Álvarez, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, a la Secretaría de Investigación y Extensión, a la Dirección General Académica, y demás interesados.

rhj/mcc

  
Esp. OSCAR RENE MAIGUA  
Secretario de Investigación y Extensión  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



  
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Res. CD-ECO N° 166-26

Expte. N° 313/2025-ECO-UNSa

**ANEXO**

**INFORME DE COORDINACIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

**Cr. Enzo Leonardo Álvarez**, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad

Abril de 2026

**INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO ESTRATÉGICO**

Desde mi designación como Coordinador del Área de Aseguramiento de la Calidad el 12 de mayo de 2025, según lo dispuesto en la Resolución CDECO N.º 208/25, hemos impulsado una serie de iniciativas estratégicas para fortalecer los procesos de mejora continua en nuestra Facultad. Este informe resume las principales acciones y logros alcanzados durante este período, los cuales se encuentran directamente alineados con los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2025 (Res. CD-ECO N.º 280/22) y con normativa de esta Área, establecido por la Res. CD-ECO N.º 538/22.

El avance y la concreción de estos objetivos no hubieran sido posibles sin el compromiso y la dedicación del equipo que conforma el Área. Deseo extender un especial reconocimiento a la Lic. María Cecilia Cardozo, a la Srta. Daniela Anafél Ferrarotti (ex Becaria), al Sr. Pablo Federico Bárcena (Personal contratado) y a la Srta. Carla Natalí Girón (Becaria), cuyo trabajo ha sido fundamental para el éxito de las gestiones emprendidas.

A continuación, se presenta un detalle de las actividades organizadas por ejes temáticos, con el fin de ofrecer una visión clara e integral del progreso en las áreas estratégicas clave para el aseguramiento de la calidad en nuestra Unidad Académica.

**FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ACREDITACIÓN Y CULTURA DE LA EVALUACIÓN**

La acreditación de carreras es un proceso obligatorio, regido por la Ley de Educación Superior N.º 24.521 y gestionado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), que resulta indispensable para garantizar la calidad académica y la validez nacional de los títulos que otorgamos. En este marco, una de nuestras prioridades ha sido consolidar una cultura de la evaluación y la mejora continua, promoviendo la participación informada y activa de toda la comunidad universitaria en estos procesos.

Para ello, hemos desarrollado las siguientes acciones clave:

- Capacitación en Evaluación Externa: El 26 de noviembre, el equipo del Área de Aseguramiento de la Calidad (integrado por mi persona, la Lic. María Cecilia Cardozo, la Srta. Daniela Anafél Ferrarotti y el Sr. Pablo Federico Bárcena) organizó e impartió la capacitación "Evaluación Externa Universitaria". Esta actividad, aprobada por Res. DECECO N° 1058-25 y dirigida a personal docente y no docente, fue diseñada para fortalecer la comprensión del personal sobre los marcos normativos, criterios y metodologías de CONEAU,





Res. CD-ECO N°

166-26

Expte. N° 313/2025-ECO-UNSa

ANEXO

preparando así a nuestros equipos para una participación más efectiva en futuros procesos de evaluación.

- Procedimiento para CVar y CONEAU Global: Se diseñó e implementó el procedimiento administrativo "ADM-01 Alta CVar y Vinculación CONEAU", formalizado mediante Res. DECECO N° 920-25. Esta iniciativa fue diseñada para impulsar la eficiencia y garantizar la sistematicidad en los procesos de acreditación, estandarizando y estableciendo como obligatoria la carga y actualización periódica de los currículums del cuerpo docente en el registro unificado CVar y su posterior vinculación con la plataforma CONEAU Global. Este paso es crítico, ya que asegura que la información requerida para los procesos de acreditación de carreras de grado y posgrado esté siempre completa, actualizada y disponible, optimizando significativamente los tiempos de gestión.
- Monitoreo Sistemático e Indicadores claves: en forma continua se trabaja con el monitoreo y registro de resoluciones y acciones institucionales que deben informarse en procesos de acreditación. Además, se elaboran tableros de control que contribuyen a la toma de decisión por parte de las autoridades de la Facultad. Estos recursos se suministran de datos de las plataformas SIU de la Universidad.
- Evaluación y retroalimentación: Se continúa con la implementación de encuestas a estudiantes sobre el desempeño docente y de cátedras, cuyos resultados se encuentran a disposición de cada docente.

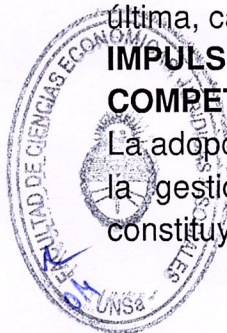
Estas acciones han sentado las bases para una gestión de la acreditación más proactiva y sistemática, integrando estas prácticas a la rutina institucional y facilitando la transición hacia la adopción de nuevas herramientas tecnológicas.

Resulta oportuno mencionar que durante el 2025 se obtuvo la acreditación ante la CONEAU de la Maestría en Derecho Privado y la Maestría en Contabilidad y Auditoría. En ambas carreras por seis años, plazo máximo otorgado por el organismo evaluador. Además, la carrera interinstitucional Doctorado en Ciencias Económicas, con sus orientaciones en Contabilidad y en Gestión Pública, obtuvo el reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional.

Actualmente, se trabaja en la acreditación de las carreras de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, y el Doctorado en Gestión de Políticas Públicas. Esta última, carrera creada en forma conjunta con la Facultad de Humanidades.

**IMPULSO A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DESARROLLO DE  
COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS**

La adopción de nuevas tecnologías es un pilar fundamental para la modernización de la gestión universitaria y el enriquecimiento de las prácticas de enseñanza, constituyendo un objetivo central de nuestra Área. Durante este período, hemos





Res. CD-ECO N° 166-26

Expte. N° 313/2025-ECO-UNSa

### ANEXO

impulsado varias iniciativas orientadas a fortalecer las competencias digitales de nuestra comunidad.

- **Capacitación en Inteligencia Artificial:**

- **Formación de Formadores:** Como parte de una iniciativa estratégica para internalizar competencias de vanguardia, participé junto a otros docentes y no docentes de la Facultad en el curso "Generación IA - Formación de Formadores" (Res. DECECO- N.º 481-25), en el marco de un convenio entre el Gobierno de la Provincia de Salta y Microsoft. Esta instancia nos permitió adquirir conocimientos sobre el uso creativo y responsable de herramientas de IA generativa.
- **Replicación del Conocimiento:** Posteriormente, tuve la oportunidad de actuar como uno de los instructores en el curso "Generación IA, Económicas" (Res. DECO-2025-0955), replicando la formación recibida para un público más amplio dentro de la comunidad universitaria. Esta acción multiplicó el impacto de la capacitación inicial, difundiendo competencias digitales clave sin costo para la institución.

- **Modernización de la Gestión Documental:**

- **Capacitación en SUDOCU:** El 12 de agosto de 2025, coordinamos la capacitación sobre "Uso Eficiente del Sistema Único Documental-SUDOCU" (Res. DECO-2025-0803). La actividad estuvo dirigida al equipo de gestión y al personal no docente, con el fin de fortalecer sus competencias en el sistema de gestión digital de documentos, una herramienta esencial para la modernización y trazabilidad de nuestros procesos administrativos.

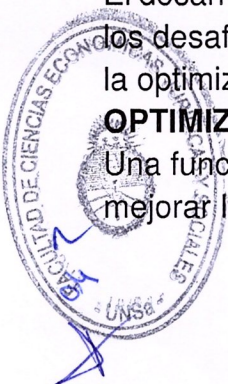
- **Análisis del Impacto Tecnológico en las Profesiones:**

- **Conferencia "Código del Futuro":** Asumí la coordinación de la conferencia internacional "Código del Futuro: Cómo las tecnologías emergentes reescribirán tu carrera profesional". La misma fue impartida por la Mg. Laura Niño Beltrán de la Universidad del Sinú (Colombia) y declarada de Interés Académico (Res. DECO-2025-0372 y Res. DECECO N.º 437-25), brindando a estudiantes y profesionales una visión estratégica sobre las tendencias que moldean el mercado laboral.

El desarrollo de competencias tecnológicas no solo prepara a nuestra comunidad para los desafíos del futuro, sino que también nos permite aplicar estas herramientas para la optimización de nuestros procesos internos.

### **OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS**

Una función central del Área de Aseguramiento de la Calidad es brindar soporte para mejorar la eficiencia de los procesos en toda la Facultad, cumpliendo así con una de





Res. CD-ECO N° 166-26

Expte. N° 313/2025-ECO-UNSa

### ANEXO

las responsabilidades directas de mi cargo. En este sentido, hemos formalizado y modernizado procedimientos clave que impactan directamente en la gestión académica y administrativa.

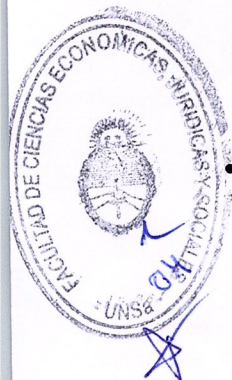
- **Gestión de CVar:** La implementación del procedimiento "ADM-01 Alta CVar y Vinculación CONEAU" (Res. DECECO N.º 920-25) representa un hito en la formalización de una tarea administrativa crítica. Este reglamento no solo establece la obligatoriedad de la carga del CV para todo el personal docente, sino que define un flujo de trabajo colaborativo que involucra al Departamento de Personal, la Dirección de Posgrados y nuestra Área, fortaleciendo la cooperación entre las áreas académicas y administrativas como lo mandata nuestra función. La citada actividad se realizó dando continuidad a acciones iniciadas por la Coordinación previa.
- **Gestión de Pasantías:** Se desarrolló el nuevo "Reglamento para trámites administrativos a Pasantías FCEJyS" (ADM-02, Res. DECECO N.º 1113-25). Esta normativa moderniza por completo el proceso de postulación a pasantías, implementando un formulario online centralizado para la inscripción. Además, designa a nuestra Área como responsable de verificar y registrar las solicitudes, lo que agiliza los plazos, asegura la trazabilidad y reduce la carga administrativa para otras secretarías.

Estas acciones demuestran cómo el Área de Calidad cumple su rol de apoyo a otras secretarías, optimizando procesos mediante la estandarización y el uso de herramientas informáticas. Estos avances internos se complementan con la búsqueda de sinergias a través de la colaboración externa.

### **FOMENTO DE LA COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**

La colaboración interinstitucional e internacional es un motor clave para la mejora de la calidad, ya que enriquece el entorno académico, promueve el intercambio de buenas prácticas y expande las oportunidades para nuestros docentes y estudiantes. Desde el Área, hemos coordinado y participado activamente en iniciativas que fortalecen nuestros lazos con otras instituciones.

- **Colaboración con la Universidad del Sinú (Colombia):** Hemos consolidado una fructífera alianza con esta prestigiosa institución. Durante este período, junto a la Mg. Martha Medina, nos desempeñamos como Coordinadores Generales de las actividades académicas realizadas durante la visita de la Mg. Joice Yiset Maza Martínez. Su estancia incluyó talleres sobre formación en investigación dirigidos tanto a estudiantes como a docentes de nuestra Facultad (Res. DECECO N.º 0642-25). Adicionalmente, la coordinación de la conferencia "Código del Futuro", impartida por la Mg. Laura Niño Beltrán, es otro claro ejemplo de esta colaboración (Res. DECECO N.º 437-25).
- **Firma de Convenios:** Se encuentra en proceso la firma de convenio marco y específico entre la Universidad Nacional de Salta, y la Universidad del Sinú,





Res. CD-ECO N° 166-26

Expte. N° 313/2025-ECO-UNSa

### ANEXO

con el objeto de implementar acciones tendientes a desarrollar en forma conjunta proyectos de carácter académico, científico, cultural y de extensión, así como iniciativas de formación, intercambio y cooperación que beneficien a ambas instituciones.

Estas actividades no solo aportan una valiosa perspectiva internacional a nuestra comunidad, sino que abren caminos para futuros proyectos conjuntos, alineados con una visión de calidad que trasciende nuestras fronteras y enriquece nuestra propuesta académica.

#### **APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ACADÉMICA**

Conforme a las directrices de mi función, el Área de Aseguramiento de la Calidad provee apoyo transversal y continuo tanto al Decanato como a las demás Secretarías, contribuyendo activamente al éxito de proyectos institucionales de gran envergadura que fortalecen y diversifican la oferta académica de la Facultad. Nuestro soporte fue instrumental en el lanzamiento de programas de posgrado de alto impacto, como el "Doctorado en Ciencias Económicas" (Res. CD-ECO N.º 280-25) de carácter interinstitucional, que representa un salto cualitativo en nuestro portafolio académico. Del mismo modo, facilitamos alianzas clave, proporcionando el marco de aseguramiento de la calidad para la "Diplomatura en Liderazgo Global" con el Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Provincia (Res. CD-ECO N.º 615-25, Res. R-N 1561-2025) y para la "Cátedra Internacional" sobre regulación contable con la Universidad del Sinú (Res. CD-ECO N.º 545-25).

Además, hemos contribuido al desarrollo de capacidades internas a través de iniciativas como el curso "Introducción al uso de la Inteligencia Artificial y su aplicación en la Administración Pública" (Res. CD ECO N.º 667-25), en el cual participo como coordinador e instructor. Sobre el mismo, se dictó en dos comisiones para una primer cohorte, y se está dictando en cuatro comisiones para una segunda cohorte.

También hemos fortalecido un pilar clave de la calidad académica al apoyar la conformación del Comité Evaluador para las Convocatorias Internas de Proyectos de Investigación (PROCI) (Res. CD ECON 640-25). Este apoyo interdepartamental es crucial para mantener un enfoque holístico del aseguramiento de la calidad, garantizando que cada nueva iniciativa se alinee con los más altos estándares y con los objetivos estratégicos de la institución.

En lo que respecta a la implementación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU), integro la Comisión Central del Sistema de Créditos Académicos Universitarios (SACAU) de la Universidad Nacional de Salta (Resolución R. N.º 0039.26); y la Comisión SACAU de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (Resolución CDECO N.º 008.26). En este sentido, nos encontramos capacitándonos a fin de actualizar los planes de estudio de las carreras de la Facultad, en línea con normativa nacional e institucional vigente.





Res. CD-ECO N°

166-26

Expte. N° 313/2025-ECO-UNSa

ANEXO

Merece una mención especial la participación con la Red de Facultades de Ciencias Económicas (RED FACE), reflejada en la designación como Representante Suplente ante el Comité de Investigación y ante el Comité Académico, específicamente para abordar la implementación del Sistema de Créditos (SACAU).

**CONCLUSIÓN Y PROYECCIÓN A FUTURO**

En síntesis, las acciones llevadas a cabo desde el Área de Aseguramiento de la Calidad han estado orientadas a cumplir con el mandato fundacional establecido en la Res. CD-ECO N.º 538/22. Hemos fortalecido la gestión de la acreditación, modernizado procesos clave mediante la incorporación de tecnología y fomentado una cultura colaborativa de mejora continua. La implementación de procedimientos estandarizados, el desarrollo de capacitaciones estratégicas y el apoyo a proyectos institucionales de alto impacto han sentado bases sólidas para el futuro.

Se trabaja en forma dedicada a la creación de carreras de posgrado que satisfagan las necesidades de los graduados, como así también la demanda laboral. Tal es el caso de la Maestría en Administración de Negocios, la cual se proyecta como carrera interinstitucional con la Universidad Nacional de Catamarca, con estándares formativos orientados a una graduación efectiva.

De cara al futuro, nuestras prioridades se centrarán en consolidar los avances logrados. Proyectamos continuar con el desarrollo de reglamentos para contribuir a la organización de procesos de la Facultad, utilizando como punto de partida los marcos ya establecidos en normativas como la Res. DECECO N.º 920-25 (ADM-01) y la Res. DECECO N.º 1113-25 (ADM-02).

En este sentido, está en proceso la modernización del proceso de presentación de Memorias de cátedra, en formato digital, lo que facilita la presentación por parte de los docentes, y el procesamiento de datos en el ámbito de la Facultad. Además, se propone la creación de un buscador de resoluciones dispuestas en el boletín oficial institucional, lo que agilizará tareas administrativas de las diferentes dependencias de la Unidad Académica.

Lo expuesto, da cuenta del cumplimiento de objetivos preestablecidos (Res. CD-ECO N.º 470-25), en los siguientes ejes de trabajo:

1. Seguimiento de estándares de calidad académica
2. Indicadores claves y monitoreo sistemático
3. Evaluación y retroalimentación
4. Comunicación y cultura de la calidad
5. Mejora de procesos Administrativos clave

Se identifican los siguientes desafíos principales para el próximo período:

• **Institucionalizar la mejora continua:** Transitar desde el cumplimiento de procedimientos hacia una cultura de calidad plenamente integrada en la rutina de todas las áreas, convirtiéndola en una práctica arraigada y no solo en un requisito a cumplir. Esto se logra mediante la puesta en marcha de resoluciones vigentes, como





Res. CD-ECO N° 166-26

Expte. N° 313/2025-ECO-UNSa

ANEXO

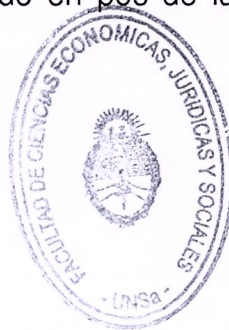
así también la actualización de aquellas que quedaron obsoletas o son de difícil cumplimiento en el contexto actual.

• **Garantizar la sostenibilidad de la innovación:** Asegurar la actualización permanente en materia de nuevas tecnologías, como la IA, y promover no solo la capacitación, sino también su integración efectiva y ética en los procesos académicos y de gestión. Para ello será fundamental la formación en elaboración de proyectos de TI que garanticen la alineación estratégica con los objetivos institucionales, la efectiva entrega de valor, la administración de recursos, administración de riesgos, acompañado de una medición de resultados.

• **Alinear la gestión de la calidad con el nuevo Plan Estratégico:** Apoyar proactivamente la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030 (Resolución CD-ECO N.º 246/25 y CD-ECO N.º 063.26), asegurando que nuestras futuras acciones sean un soporte fundamental para la consecución de los objetivos institucionales.

Agradezco nuevamente a las autoridades por la confianza depositada y reafirmo mi compromiso de seguir trabajando en pos de la excelencia académica y la mejora continua de nuestra Facultad.

Esp. OSCAR RENE MAIGUA  
Secretario de Investigación y Extensión  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.